

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 27 de febrero de 1897

Número 47

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Sábado 27.—Santos Porfirio, arzobispo de Gaza; Baldomero, Leandro y Macario.—16 aniversario de la elevación al Episcopado del Ilustrísimo señor Bernardo A. Thiel.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 281.—Emancipa un menor.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo n.º 210. Concede permiso para celebrar turnos.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN quinta extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del día veinticinco de febrero de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del señor Doctor don Pedro León Páez, y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)
Pacheco
Obando

Brenes
Martínez
Loría I.

Montes de Oca
González Z.
Badilla
Zumbado
Trejos
Solera
Gallegos
Oreamuno
García

Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Jinesta
Chacón
Barquero
Farrón
Soto
Robles

y de los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Se leyó y puso á discusión el acta de la sesión anterior, la cual, no habiendo sido objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

El Diputado señor Obando pidió la palabra para manifestar que su presencia ocupando un asiento en la Cámara nuevamente era debido á la obligación en que él está, como miembro de un partido, de oponerse á la reforma propuesta por los Municipios al artículo 97 de la Constitución.

Artículo 3º

Se levó y puso en discusión el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, referente á la Convención de arbitraje celebrada entre las Repúblicas de Costa Rica y Colombia; no la hubo, y recibida la votación, resultó desechado, y la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento interior de la Cámara, mandó pasar este asunto á la Comisión de Constitución y Legislación para que dictamine.

El Diputado García hizo una observación respecto á que la nueva Comisión tendría que dictaminar improbando el Tratado, por cuanto la Cámara ha desechado el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que lo proponía como base de discusión; observación á la cual contestó el Diputado Orozco, manifestando que de conformidad con la discusión habida en la sesión del 23 del corriente, si la Cámara había desechado hoy el dictamen, era únicamente por algunos de los conceptos contenidos en su parte expositiva.

El Diputado González Z., en vista de lo expuesto por el Diputado Orozco, hizo moción para que en vez de pasar este asunto á la Comisión de Constitución y Legislación, se entrara desde luego á darle primer debate, acogiendo como proyecto de ley el contenido en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, en atención á que la nueva Comisión tendría que presentar otro en esos ó parecidos términos. Puesta en discusión esa moción, hicieron uso de la palabra los Diputados Sáenz (C.), García, Martínez, Lizano, Badilla y el proponente, y recibida la votación, resultó aprobada.

El Diputado Loría I. hizo presente que la sesión secreta acordada para la discusión de este asunto, ya no tenía razón de ser, é hizo moción para que continuara pública, la cual puesta en discusión, no la hubo, y recibida la votación, resultó aprobada, mandándose, en consecuencia, abrir las puertas del Salón de Sesiones.

Se dió lectura al proyecto de ley aprobatorio de la Convención de arbitraje celebrada entre las Repúblicas de Costa Rica y Colombia, y se puso en discusión en primer debate; se dió por discutido, y la

Presidencia señaló para el segundo debate la sesión siguiente.

A las tres de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 281

Palacio Nacional

San José, 26 de febrero de 1897

Vista la solicitud del señor Licenciado don José Monge Reyes, mayor de edad, abogado y de este vecindario, en calidad de representante legal del menor Tobías de Jesús Arce, único apellidado, soltero, agricultor y vecino de Santo Domingo de Heredia, para que el Poder Ejecutivo emancipe á su representado; y resultando de la respectiva información y de los demás documentos presentados, que dicho menor reúne las condiciones legales para la emancipación,

El Presidente de la República, de conformidad con el artículo 156 del Código Civil,

ACUERDA:

Emancipar al menor Tobías de Jesús Arce.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ÚLLOA

Cartera de Policía

Nº 210

Palacio Nacional

San José, 26 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir al cura de San Vicente la celebración de tres turnos, cuyo producto, deducida la tercera parte á favor del Tesoro escolar respectivo, se dedicará á la construcción del templo de San Jerónimo.—Los expresados turnos se harán con intervalos de tres meses y bajo la vigilancia de la autoridad política local y del Presidente de la Junta de Educación de San Jerónimo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ÚLLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

Voluntario y forzoso levantado por la Junta de Educación del distrito central de Desamparados, compuesta de los señores don Carlos Díaz, don Rafael González Ramírez y don José Antonio Flores, á las dos y media de la tarde del día quince de febrero de mil ochocientos noventa y siete, para la construcción de la casa de enseñanza de ambos sexos de esta villa, con especificación de la cuota voluntaria, forzosa y total.

A SABER:

Voluntarios Forzoso Total.

Araya Brígido.....	\$ 3 00	\$ 3 00
Alvarado Pio.....	3 00	3 00
Artavia Margarita.....	1 00	1 00
Amador Gamboa José (sucesión).....	5 00	5 00
Araya José.....	2 00	2 00
Araya Ezequiel.....	2 00	2 00
.. Liberato.....	3 00	3 00
.. Rafael.....	2 00	2 00
Arguedas Vicente.....	\$ 0 25	1 75
.. Daniel.....	2 00	0 00
Astúa Domingo.....	1 50	1 50
Bermúdez José.....	3 00	3 00
.. Moisés.....	1 00	2 00
.. Cipriano.....	30 00	30 00
.. Nicolás.....	1 50	1 50
.. Jesús.....	6 00	4 00
.. Alberto.....	3 00	3 00
.. Ramón.....	3 00	3 00
Barrenechea José.....	10 00	0 00
Bermúdez Pastor.....	1 50	1 50
.. Vicente.....	2 00	2 00
.. Adolfo.....	2 00	2 00
Barrantes Mercedes.....	3 00	3 00
Cubero Manuel.....	2 00	2 00
.. José.....	3 00	3 00
Cárdenas Eufasio.....	2 00	2 00
Castro Eugenio.....	1 00	2 00
.. Mercedes.....	1 50	1 50
Chacón Melquiades.....	3 00	7 00
Ca deron Prudencio.....	1 00	3 00
Cerdas Manuel.....	1 00	1 00
Campo Rafael.....	10 00	10 00
Chaves Eloisa.....	5 00	5 00
Chavarria Atanasia.....	2 00	2 00
Cárdenas Luisa.....	1 00	1 00
Campos Antonia Basilia.....	2 00	2 00
.. Feliciano.....	1 00	1 00
Chacón Trinidad.....	2 00	2 00
Calderón Jacoba.....	1 00	1 00
.. Micela.....	3 00	3 00
Chacón María.....	2 00	2 00
Campos Hernández Jesús.....	2 00	2 00
Castro Mauricio.....	3 00	3 00
Cruz Antonio.....	5 00	5 00
Castro Santiago.....	6 00	6 00
Calderón Jesús.....	4 00	4 00
.. José.....	6 00	6 00
.. Leandro.....	5 00	5 00
.. Manuel.....	2 00	2 00
Cano Emilio.....	10 00	10 00
Cordero Juan.....	2 00	2 00
.. F. Juan.....	2 00	2 00
Chinchilla Rosario.....	2 00	2 00
Chaves Mesén Francisco.....	2 00	2 00
Cordero Naranjo Zacarias.....	10 00	10 00
Díaz Juan Pedro.....	3 00	3 00
.. Carlos.....	5 00	0 00
.. María.....	2 00	2 00
Fallas Paulo Félix.....	2 00	2 00
Fernández Juan.....	5 00	5 00
Fallas Francisco.....	6 00	6 00
Fernández Santiago.....	10 00	10 00
.. Blas.....	5 00	5 00
.. Máximo.....	5 00	5 00
.. Pascu I.....	3 00	3 00
.. Luis.....	3 00	3 00
Fallas Martín.....	1 00	1 00
.. Buenaventura.....	10 00	10 00
Flores J. Daniel.....	2 00	2 00
Fallas Julián (sucesión).....	5 00	5 00
Flores J. Antonio.....	1 00	1 00
Fernández Francisco.....	2 00	2 00
Fallas Valverde Víctor.....	1 00	2 00
Gamboa Pedro.....	5 00	10 00
.. Segundo.....	5 00	5 00
.. Proceso.....	3 00	3 00
.. Ramón.....	2 00	2 00
.. Antonio.....	5 00	5 00
Garbazo Nicanor.....	10 00	10 00
Guzmán Pedro.....	10 00	10 00
.. Leonidas.....	1 00	1 00
Gamboa Nicolás.....	10 00	10 00
.. Esmeralda.....	3 00	3 00
.. Ant. lino.....	50 00	50 00
.. Rafael.....	6 00	6 00
.. Arguedas Daniel.....	2 00	2 00
García Juana.....	2 00	2 00
Guerrero Monge José.....	5 00	5 00
Gamboa Juan.....	2 00	2 00
Guerrero Monge Luisa v. de García.....	10 00	10 00
Gamboa Monge María.....	15 00	15 00
.. Santiago.....	5 00	5 00
.. Monge Baltasar.....	6 00	6 00
Gu. mán Francisco José.....	2 00	2 00
Gamboa Jiménez Jesús.....	10 00	10 00
.. Teresa.....	2 00	2 00
.. Toribia.....	4 00	4 00
Garbazo Secundina.....	1 50	1 50
Gamboa Ildefonso.....	2 00	3 00
.. Honorio.....	1 00	2 00
.. Gil.....	3 00	3 00
.. Romero José.....	2 00	2 00
García Segundo.....	1 00	1 00
Gamboa Elías Juan.....	3 00	3 00
.. Bartolo.....	2 00	2 00
.. Picado Baltasar.....	2 00	2 00
.. Manuela María.....	2 00	2 00
.. José J.....	4 00	4 00
.. Rafaela.....	1 00	5 00
González Rafael U.....	5 00	0 00
Guzmán Monge Roberto.....	2 00	2 00
Garbazo Florentino.....	2 00	2 00
Guzmán Juan.....	2 00	2 00
G. Gamboa Tobías.....	2 00	2 00
Hernández Salvadora.....	2 00	2 00
.. Jacinta.....	0 75	1 25
.. Nicanor.....	2 00	2 00
.. Rafaela.....	2 00	2 00
.. Chacón Pio.....	2 00	2 00
.. Daniel.....	2 00	2 00
Jiménez Dolores.....	3 00	3 00

Jiménez Francisco.....	\$ 3 00	\$ 3 00
.. Eduardo.....	4 00	4 00
.. Samuel.....	8 00	8 00
.. Pedro.....	2 00	2 00
.. Urbano.....	2 00	2 00
.. Joaquín.....	\$ 0 50	1 50
.. Isidro.....	3 00	3 00
.. G. Eliseo.....	2 00	2 00
Loaiza Marcos.....	3 00	3 00
López Baltasar.....	5 00	5 00
.. Quesada Ramón.....	2 00	2 00
Lobo María.....	2 00	2 00
López Lidorio.....	1 00	1 00
Lenics Adolfo.....	3 00	3 00
Monge Honorio.....	10 00	10 00
.. Ricardo.....	2 00	2 00
Mora Monge Camilo.....	10 00	10 00
Madrigal Francisco.....	1 00	1 00
Muñoz Manuel.....	5 00	5 00
Madriz Rafael.....	6 00	6 00
Mora Gabriel.....	2 00	2 00
Mata Ureña Joaquín.....	10 00	0 00
Monge Juan Luis.....	2 00	2 00
.. Daniel.....	3 00	3 00
Méndez José.....	2 00	2 00
Monge Domingo.....	2 00	2 00
Monge Jacinta v. de Ureña.....	6 00	6 00
Madriz Cleto.....	2 00	2 00
Mora Luis Juan.....	5 00	5 00
Monge Pastor.....	1 00	2 00
.. Santiago.....	5 00	5 00
Mora Tobías.....	2 00	2 00
.. Miguel.....	3 00	3 00
.. Gerardo.....	3 00	3 00
.. Agustín.....	3 00	3 00
.. Ramón.....	3 00	3 00
Monge Silveria.....	3 00	3 00
Muñoz Francisco.....	10 00	10 00
Monge Escolástica.....	1 00	0 00
.. Olayo.....	5 00	5 00
Meza Juan.....	2 00	2 00
Madrigal Agustín.....	2 00	2 00
Monge Graciliano.....	2 00	2 00
Madriz Rafael.....	2 00	2 00
.. Ramón.....	2 00	2 00
Monge Nicolás.....	2 00	2 00
.. Ana v. de Jiménez.....	2 00	8 00
.. Tobías.....	1 00	1 00
Mora Jesús.....	10 00	10 00
Monge Loaiza Ezequiel.....	2 00	2 00
Mora Pedro.....	2 00	2 00
Mendoza Martín.....	2 00	2 00
Monge Calixto M.....	2 00	2 00
Madriz José María.....	1 00	1 00
Naranjo Nieves.....	8 00	8 00
Núñez María Francisco.....	5 00	0 00
Naranjo Eustaquio.....	5 00	5 00
.. José María.....	3 00	3 00
.. Clara.....	1 00	1 00
Navarro Cleto.....	10 00	10 00
Naranjo Rafael.....	2 00	2 00
Ortiz Zacarías.....	2 00	2 00
.. Carmen.....	1 00	1 00
.. Espiridión.....	2 00	2 00
Pérez Daniel.....	2 00	2 00
Prades Juan.....	2 00	0 00
Picado Máximo.....	2 50	0 50
.. Ramón.....	2 00	2 00
.. Hermenegildo.....	2 50	7 50
.. Camila.....	1 50	1 50
.. María.....	1 50	1 50
.. Jiménez Jesús.....	2 00	2 00
.. Reyes.....	2 00	2 00
Quirós Juan.....	10 00	0 00
Quesada Ramón.....	1 00	1 00
Quirós Jesús.....	6 00	6 00
Quesada Prudencio.....	3 00	3 00
.. María José.....	2 00	2 00
.. Casimira.....	1 00	1 00
.. Victoriana.....	1 00	1 00
.. Esteban.....	3 00	3 00
Quirós Abel.....	2 00	2 00
Retana Andrés.....	2 00	2 00
Romero Pedro.....	2 00	2 00
Reves Francisco.....	30 00	30 00
Rojas Alejandro.....	2 00	2 00
.. Yanuaria.....	1 00	1 00
Romero Juan.....	3 00	3 00
Rodríguez Josefina.....	2 00	2 00
Rivera Ramón.....	2 00	2 00
Romero Ramón.....	2 00	2 00
Rojas Leonardo.....	2 00	2 00
Rodríguez Elías.....	1 00	1 00
Rojas Manuel.....	2 00	2 00
.. I. José.....	2 00	2 00
Rivera Pilar.....	2 00	2 00
Solano Vives Rafael.....	5 00	0 00
Segura Manuel.....	2 00	2 00
.. Rafael.....	3 00	3 00
.. Santiago.....	15 00	15 00
.. Ernestina.....	2 00	2 00
Serrano Eleuterio.....	5 00	5 00
.. Manuel.....	2 00	2 00
Segura Gamboa Ursula.....	2 00	2 00
Serrano Serapio.....	2 00	2 00
.. Enrique.....	2 00	2 00
.. José.....	2 00	2 00
Solis Ramón.....	1 00	2 00
Trejos Mora Juan.....	4 00	4 00
Tapia Juana.....	1 00	1 00
Ureña Pedro Juan.....	8 00	8 00
.. Martina.....	1 50	0 50
.. Pantaleón.....	2 00	2 00
.. Primo.....	4 00	4 00
.. D. Juan.....	4 00	4 00
.. Rafaela.....	5 00	5 00
.. Nazario.....	2 00	7 00
.. Tobías.....	3 00	3 00
.. Antonio.....	4 00	4 00
.. Hermenegildo (sucesión).....	2 00	2 00
.. Francisco.....	2 00	2 00
.. W. Francisco.....	3 00	3 00
.. Máximo.....	5 00	5 00
.. Faustino.....	2 00	2 00
.. Policarpo Camacho José.....	3 00	3 00
.. Gamboa Ramón.....	2 00	2 00
.. Gamboa José.....	2 00	2 00
.. Juana.....	2 00	0 00
Valverde Marcos G.....	2 00	3 00
.. Rafael.....	7 00	7 00
.. Rafael G.....	1 00	1 00
.. Mora José.....	6 00	6 00
.. Baltasar.....	5 00	5 00
.. Cornelio Quesada.....	1 50	2 50
.. Ambrosia.....	2 00	2 00
.. Bartolomé.....	3 00	3 00
.. Pacomía.....	2 00	2 00
Vargas Tiburcio.....	4 00	4 00
Valverde Jacinto.....	2 00	2 00
.. Nicolás.....	1 00	1 00
.. Rómulo.....	2 00	2 00
.. Justo.....	2 00	2 00
.. Fallas Víctor.....	2 00	2 00
Zavaleta Matías.....	40 00	40 00
Zúñiga Felipe.....	2 00	2 00
.. Teodilo.....	3 00	3 00
Zamora Maclovía.....	1 00	1 00
Zúñiga José.....	2 00	2 00

DETALLE

adicional levantado á la misma hora que el anterior

A SABER:

Voluntarios Forzoso Total

Araya Pedro.....	\$ 2 00	\$ 2 00
Quesada Manuel.....	\$ 1 00	1 00
.. Ramón E.....	2 00	2 00
Ureña Samuel.....	2 00	2 00
Romero C. Juan Bautista.....	2 00	2 00
Padilla Amando.....	2 00	2 00
Salazar Jacinto.....	2 00	2 00
.. Leonidas.....	2 00	2 00
Loaiza Ramón.....	2 00	2 00
López Valeriana.....	5 00	5 00

CARLOS DÍAZ B.

RAM. GONZÁLEZ

J. ANTONIO FLORES.—Srio.

Junta de Educación del distrito central de Desamparados, 15 de febrero de 1897.

Publíquese,

C. VOLIO

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 17 del corriente

	Tomo	Asiento
Bernardino Peralta Alvarado.....	61	5292
Fernando Vargas Segura.....	62	1174
Octavio Beeche Argüello.....	..	1188
Florencia Oreamuno Carazo.....	..	1194
Rafael Peraza Sáenz.....	..	1221
Minor Cooper Keith Meiggs.....	..	1272
Manuel Antonio Bonilla.....	..	1274

Registro Público.—San José, 26 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del pueblo de Orosi, para la composición del camino real.

Aymerich Domingo.....	\$ 10 00	Mata Juan.....	\$ 2 00
Arrieta Manuel.....	5 00	Moya Juan R.....	5 00
Avendaño Adriano.....	5 00	— Quirós Franc?.....	2 00
— Jesús.....	5 00	Martínez Manuel.....	2 00
Araya Jesús.....	10 00	Montoya Antonio.....	2 00
— Juan.....	10 00	Mora Jesús.....	2 00
— Ceferino.....	5 00	— Concepción.....	5 00
— Darío.....	5 00	Moya A. Jesús.....	2 00
— Celedonio.....	5 00	Obando Luis.....	2 00
Arce Agapito.....	5 00	Orozco Angel.....	10 00
Arias Juan.....	10 00	Panagua Basilio.....	15 00
Alvarado Moisés.....	5 00	Pacheco Abel.....	10 00
Aguilar José María.....	2 00	— Ricardo.....	25 00
Barrantes Antonio.....	2 00	Pérez Margarita.....	2 00
Berrola Ramón.....	2 00	Pastora Bruno.....	2 00
Bonilla Pantaleón.....	2 00	Peña José.....	2 00
Boza Rafaela.....	5 00	Polo Juan R.....	10 00
Castillo Pedro.....	2 00	Quirós Ramón.....	5 00
Castro Jorge y Hn ^{os}	25 00	Rojas José Mercedes.....	400 00
Conejo Jesús.....	1 00	Román Telésforo.....	2 00
— Manuel.....	10 00	Sánchez Mario.....	10 00
Cortés Santiago.....	5 00	— Juan M.....	2 00
Coto Joaquín.....	5 00	— Ramón.....	2 00
— Castulo.....	5 00	— Antonio.....	2 00
— Venancio.....	5 00	Serrano Alejo.....	25 00
Chacón Ciriano.....	15 00	— Pedro.....	15 00
Chavarria Juan.....	40 00	— Blas.....	15 00
— Antonio.....	10 00	— Jesús.....	15 00
— José María.....	5 00	— José María.....	15 00
— Florencio, suce- sion.....	10 00	— Telésforo.....	5 00
Chaves José.....	5 00	Salazar Juan.....	2 00
— Juan María.....	25 00	Sanabria Tiburcio.....	5 00
— Francisco.....	25 00	— Félix.....	10 00
— Rosendo.....	5 00	Sandoval Espíritu.....	2 00
— Pedro.....	15 00	— Marcelo.....	2 00
Escalante Rafael.....	15 00	Segura Agapito.....	10 00
Gallardo Ponciano.....	5 00	Torres Antonio.....	5 00
Gambao Antonio.....	5 00	Troyo J. R. R.....	500 00
— Cristóbal.....	5 00	— Alfonso.....	5 00
Guevara Santana.....	5 00	Vargas Francisco.....	5 00
García Simón.....	5 00	— Vicente.....	2 00
González Francisca.....	2 00	— Manuela.....	2 00
— Juan María.....	2 00	— Silverio.....	10 00
García Jesús.....	5 00	Valerín Ramón.....	5 00
— Fernando.....	20 00	— José.....	5 00
— Zacarías.....	100 00	— Francisco.....	25 00
Gómez Manuel.....	25 00	Vega Evaristo.....	10 00
Granados José Ramón.....	15 00	Villalta Cnsanto.....	25 00
— Manuel.....	2 00	Zúñiga Ramón.....	25 00
Gutiérrez Dolores.....	150 00	— Santiago.....	2 00
— Tomás.....	150 00		
Linares Esteban.....	5 00	Adición.....	
Leandro Buenaventura.....	25 00	Chavarria José R. y.....	
— Amado.....	5 00	— Hno.....	12 00
— Salvador.....	2 00	Mendoza Francisco.....	2 00
Loaiza Juan.....	2 00	Rey Ramón.....	8 00
Méndez Segunda.....	5 00	Sánchez Francisco.....	3 00
Mata Dionisio.....	2 00	— Cespedes Juan.....	3 00
— Adriano.....	5 00	Venegas Ramón.....	2 00
— Ramón.....	50 00		
— Ramón h.....	25 00		
		Total.....	\$ 2,467 00

ANUNCIOS

REMATE

del vapor nacional *Braulio Carrillo*.

A las doce del día 23 de marzo próximo, en la puerta principal de la Aduana de Limón y en cumplimiento á lo dispuesto por acuerdo número 116 de 26 de enero próximo pasado, será vendido en pública subasta el vaporcito nacional *Braulio Carrillo*, cuya base para el remate será la de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6,250-00.)

Las dimensiones y calidad de ese vapor son:

Eslora, 60 pies
Manga, 8 ídem
Puntal, 4 ídem 2 pulgadas
Aparejo, torpedero
Maquinaria, triple expansión
Caldera, tubular, Yarrow patentada
Calado en popa, 2 pies 4 pulgadas
Ídem en proa, 4 ídem 9 pulgadas
Velocidad media, 12 nudos
Ídem máxima, 17 ídem
Casco de acero galvanizado.

Fué construido en Londres, en la acreditada fábrica de los señores Yarrow & Co., el año de 1891. Su maquinaria se encuentra en bastante buen estado de conservación y puede ser adaptable á un vapor de mayores dimensiones

Administración de la Aduana de Limón, 8 de febrero de 1897.

A. GUTIÉRREZ

Liceo de Costa Rica

La matrícula de este establecimiento se cerrará el día 31 de marzo próximo. Las clases comenzarán el día 1º del mismo mes, á las 8 a. m.

EL DIRECTOR

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

Para proveer las dos plazas de bequista pensionada que han resultado vacantes en este Colegio: 1º por Cartago y 1º por Alajuela, se celebrarán exámenes de competencia el día 4 del próximo marzo, á las 8 a. m. Las aspirantes, además de la solicitud correspondiente, deberán acreditar en debida forma: 1º buena conducta; 2º haber cursado y probado los cuatro primeros grados de la enseñanza común; 3º buena salud; 4º fe de bautismo; 5º autorización por parte de los padres ó tutores.

Por la Directora,

FERNANDO PONS,—Srio.

6 v 3

Secretaría de la Escuela de Derecho

El curso de este año se abrirá el lunes 1º de marzo próximo, y la matrícula el 22 del corriente.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Secretario,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

Instituto de Cartago

(COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA)

Desde esta fecha queda abierta la matrícula para el curso académico de este año.

El 9 de marzo comenzarán las clases del Instituto.

Se admiten alumnos internos, á treinta pesos (\$ 30.00) de pensión mensual, pagaderos por trimestres anticipados.

Cartago, 26 de febrero de 1897.

EL DIRECTOR

Liceo de Costa Rica

El internado de este establecimiento se abrirá el 1º de marzo próximo, en las mismas condiciones que el año pasado.

La Dirección suministrará los informes que particularmente se soliciten.

El director,
C. GAGINI

CONVOCATORIA

La JUNTA DE EDUCACIÓN de esta capital convoca á los vecinos de la ciudad de San José á una reunión que se verificará á las 12 m. del 28 del presente mes, en el salón principal del *Edificio Metálico*, con la mira de llenar, por medio de una suscripción voluntaria, el cincuenta por ciento del valor del presupuesto calculado para un edificio escolar que ha de levantarse en la esquina situada entre la décima avenida, Oeste y la calle quince, Sur. El presupuesto asciende á la suma de **\$ 84,725-72**, y se hace esta convocatoria en virtud de lo ordenado por el artículo 97 de la Ley General de Educación Común.

San José, á 21 de febrero de 1897.

MAURO FERNÁNDEZ

RICARDO JIMÉNEZ

J. M. PACHECO

MATRÍCULA ESCOLAR

La correspondiente á las escuelas públicas de esta capital queda abierta desde hoy, de 8 á 10 a. m. y de 12 á 2 p. m., en los locales que á continuación se expresan:

Escuela de varones número I, 7ª avenida, Oeste, (la misma casa del año próximo pasado)
" " varones número II, calle central Sur, (casa de don Francisco Quesada E.)
" " niñas número I, edificio metálico
" " niñas número II, " "
" Elemental de varones, avenida central, Este, (local del año próximo pasado)
" Elemental de niñas, 7ª avenida, Oeste, (local del año próximo pasado).

Inspección de Escuelas de la provincia de San José, 26 de febrero de 1897.

3—2

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de
marzo—1897

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Aserri.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
San Jerónimo.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú.....	Miércoles y sábado.....	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal á San Pablo.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Sábados
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Sábados.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos á Arenal.....	Sábado.....	10 a. m.	Miércoles
Desamparados y Escazú.....	Viernes.....	10 a. m.	Miércoles
Golfo Dulce.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Talamanca.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
San Ignacio de Aserri, Guaitil y camino.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosí.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves
Grecia.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabánilla.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Grecia á Naranjo y camino.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Naranjo á San Ramón.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	12 m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	11 30 a. m.	Diario
Térraba y Boruca.....	Diario.....	3 50 p. m.	Diario
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Sarapiquí.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Ramal á Carrillo.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminados
Zarcero.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
	Sábados.....	10 a. m.	Martes.....
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17 y 28	3 p. m.	4, 14, 23
Mala Real, vía Limón y Colón.....	8	7 p. m.	5
California y México, vía N. Orleans.....	Miércoles	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras.....	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Domingos	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América vía Nueva Orleans.....	Miércoles	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.....	11	7 p. m.	15
Hamburgo, paquetes postales.....	11 y 26	7 p. m.	14, 30
Antillas, América del Sur, vía Colón.....	26	7 p. m.	29

Dirección General de Correos.—San José, 27 de febrero de 1897.

MANUEL J. CARRANZA